

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CIRCULAR numero 48 de la Subsecretaria de Turismo por la que se prorroga el plazo establecido en la norma séptima de la Circular de 30 de junio de 1964 sobre restaurantes.

Ilustrísimos señores:

Pendiente de publicación las normas ordenadoras de la industria de Restaurantes, en cuanto a la repercusión turística de dicha actividad, resulta aconsejable prorrogar, por un período de tiempo prudencial, el plazo al que se alude en la norma

septima de la Circular de este Centro Directivo de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1964).

En méritos de lo expuesto, esta Subsecretaria de Turismo ha tenido a bien prorrogar hasta el 31 de enero de 1965 la vigencia, en cuanto a su composición y precios, del «Menú turístico» propuesto por cada establecimiento en primero de agosto del año actual, de conformidad con el precepto invocado

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta

Ilmos. Sres. Director general de Empresas y Actividades Turísticas, Presidente del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas y Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente

D. Aquilino Pascual Rodríguez.—De la Comandancia Móvil de Sevilla.

Brigadas

D. Anibal Ferreiro Blanco.—De la 136.^a Comandancia.
D. Porfirio Hidalgo Rodríguez.—De la 237.^a Comandancia.

Sargentos primeros

D. Epifanio Alonso Alonso.—De la 222.^a Comandancia.
D. Bonifacio González Álvarez.—De la Comandancia Móvil de Barcelona.
D. José Pérez de Haro.—De la Comandancia Móvil de Barcelona.
D. Santiago Plaza Lorenzo.—De la 110.^a Comandancia.
D. Julián Tierno Tierno.—De la 103.^a Comandancia.

Sargentos

D. Benito Barea Fernández.—De la 242.^a Comandancia.
D. Manue. Curras García.—De la 223.^a Comandancia.
D. José Servalls Adema.—De la 244.^a Comandancia.

Lo digo a VV. EE. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Joaquín de Cifuentes Yof.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Ungo Martínez, y con antigüedad de 10 de octubre del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Lario Soriano.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Salvador Balus Roncero, y con antigüedad de 22 de agosto del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Victoriano Jacinto González Arriero.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 11 de octubre del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Juan García Ramos Iturralde.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segun-

do a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Enrique Iglesias Gómez, y con la antigüedad del día 15 de septiembre de 1964, a don Juan García Ramos Iturralde, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Navahermosa, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 30 de septiembre de 1964

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Enrique Calderón de la Iglesia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Juan García Ramos Iturralde, y con la antigüedad del día 15 de septiembre de 1964, a don Enrique Calderón de la Iglesia, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Lillo, y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar, vacante por promoción de don Enrique Iglesias Gómez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 30 de septiembre de 1964

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Brihuega a don Elias Dávila Lorenzo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Brihuega, vacante por traslación de don Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas, correspondiente al mes de la fecha, a don Elias Dávila Lorenzo, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina Sidonia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 30 de septiembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de El Barco de Avila a don Evelio Sánchez Arroyo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de El Barco de Avila, vacante por promoción de don Eustasio de la Fuente González, correspondiente al mes de la fecha, a don Evelio Sánchez Arroyo, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenys de Mar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 30 de septiembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arenys de Mar a don José Antonio Oscariz González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arenys de Mar,

vacante por traslación de don Evelio Sánchez Arroyo, correspondiente al mes de la fecha, a don José Antonio Oscariz González, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 30 de septiembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada a don Enrique Miguez Alvarellos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada, vacante por traslación de don Alberto Rodríguez Martínez, correspondiente al mes de la fecha, a don Enrique Miguez Alvarellos, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huelma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 30 de septiembre de 1964

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 9 de octubre de 1964 por la que se nombra Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a los aspirantes que se citan

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal de tercera categoría, con el haber anual de 13.320 pesetas y con destino en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que se indican, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo que el propio Decreto señala

Doña María Amapola Delgado Diaz, Juzgado Comarcal de Madridejos (Toledo).

Don Germán Goldar Vázquez, Juzgado Comarcal de Castropol (Oviedo).

Don Inocente Ortega Gómez, Juzgado Municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Doña María Montserrat Sanz Martín, Juzgado Comarcal de Montalbán (Teruel).

Don Pedro Salas Organvidez, Juzgado Comarcal de Grañalema (Cádiz).

Don Eduardo Cubria Viñuela, Juzgado Municipal de Irún (Guipúzcoa).

Don José Sánchez Marín, Juzgado Comarcal de Colmenar (Málaga).

Don Valentin Carrascosa López, Juzgado Comercial de Atienza (Guadalajara).

Don Luis González Román, Juzgado Comarcal de Bermeo (Vizcaya).

Doña María Cristina Arnao Ruiz, Juzgado Comarcal de Arenas de San Pedro (Avila).

Don Rafael Ramirez Martín, Juzgado Comarcal de Chiva (Valencia).

Don José Morillo Sánchez, Juzgado Comarcal de Orgaz (Toledo).

Don Eduardo Cebrián Feito, Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Don Rafael Rubiales Carvajal, Juzgado Comarcal de La Rinconada (Sevilla).

Don Matias Heredia González, Juzgado Comarcal de Barbasro (Huesca).

Don Felipe Corral Mariscal, Juzgado Comarcal de Sedano (Burgos).

Don Justo Morán Sandín, Juzgado Comarcal de Villalón de Campos (Valladolid).

Don Manuel Eusebio Arteaga García, Juzgado Comarcal de Molina de Aragón (Guadalajara).

Doña María Giner Bernardó, Juzgado Comarcal de Prat de Llobregat (Barcelona).

Don Alberto Bermúdez García, Juzgado de Paz de Abarán (Murcia).

Don David Abelardo Varela y González, Juzgado Comarcal de Arnedo (Logroño).

Doña María del Carmen Rodríguez Alonso, Juzgado Comarcal de Murias de Paredes (León).

Doña Nuria Condal Ariche, Juzgado de Paz de San Baudilio de Llobregat (Barcelona)